



CERTIFICADO

Nro. 111.-

La Secretaría Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, siendo las 16:18 horas, ante la presencia del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido, se declara, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra b), inciso 2, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, que no se lleva a efecto la Sesión N°08 Extraordinaria, convocada para hoy, viernes 15 de marzo de 2013, a las 15:45 horas, mediante Decreto Alcaldicio N° 1005 de 14 de marzo de 2013, por falta de quórum.

Punta Arenas, Marzo 15 del 2013.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS